

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 7183** *Corrección de erratas de la Resolución de 25 de junio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 25 de junio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

Advertidas erratas en la Resolución de 25 de junio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 25 de junio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 2015, página 53035, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cambio correspondiente a «coronas suecas», donde dice: «1 euro = 9,2270», debe decir: «1 euro = 9,2276».

Y en el cambio correspondiente a «shekel israelí», donde dice: «1 euro = 4,2240», debe decir: «1 euro = 4,2249».